



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

PROCESO EVALUADOR PARA EL TÍTULO DE AN 2025

1. Curso on-line (del 7 de mayo al 7 de junio de 2025).

Curso On-Line preparatorio en la plataforma de cursos Moodle de la Federación Española de Ajedrez. Los alumnos contarán con acceso a todo el temario del curso traducido al español, así como de un tutor a su disposición para la resolución de las dudas que puedan surgir durante el mismo. Todos los alumnos que superen los diferentes cuestionarios que se proponen en la plataforma, una vez aprobado el cuestionario del curso, tendrán derecho a presentarse al examen presencial de AN.

2. Condiciones que deben acreditar los aspirantes:

Para poder presentarse a este proceso evaluador, (Curso y cuestionario final de curso, los interesados deben tener el Título de Árbitro Autonómico y contar con una norma válida de Árbitro Nacional.

Estos requisitos deberán estar cumplidos antes del inicio del curso excepto el de la norma de AN que se podrá presentar antes de acabar el curso, el día 6 de junio de 2025.

3. Inscripción al Curso On-Line:

La plataforma del curso está operativa 24 horas y será el alumno el encargado de gestionar su trabajo.

Una vez cerrada la inscripción, se informará oportunamente desde la propia plataforma del calendario y horarios de tutoría.

Para superar el Curso On-Line es necesario obtener al menos una nota de 5 sobre 10 en el cuestionario que cerrará el curso. Esta prueba tendrá las mismas características, o muy parecidas, al Test del examen final (ver punto 4), excepto la puntuación mínima para aprobarlo.

Fin del plazo de inscripciones Curso On-Line: 15 de abril de 2025

Derechos de inscripción al curso On Line: 80,00 €

Deberán ser ingresados en la cuenta a nombre de esta Federación Española de Ajedrez número **ES50-2085-8024-9503-0002-5965** en Ibercaja, por todo el día **15 de abril de 2025**.

Las inscripciones deberán formalizarse por correo electrónico, dirigido a ajedrez@feda.org, indicando claramente Nombre, Apellidos, fecha de nacimiento, DNI y dirección de correo electrónico a la que se desea recibir la información del curso. Este mismo correo será el que se utilizará para acceder al curso.



Se acompañará también el título de árbitro autonómico o certificado de la Federación Autonómica conforme ostenta el título y copia del ingreso realizado.

4. CONVOCATORIA DEL EXAMEN 2025.

Fecha del Examen: El examen se realizará el día **28 de junio de 2025**. El horario y detalles se comunicarán oportunamente.

Podrán presentarse al examen todos los aspirantes que superen el Curso On-Line 2025.

Los aspirantes que hubieran superado el Curso On-Line el año anterior, podrán presentarse directamente al examen, sin necesidad de repetir el curso el presente año.

Se procederá a realizar el examen de manera presencial. Se establecerán distintas sedes, aprobadas por el CTA, las cuales se comunicarán oportunamente.

El ejercicio será tipo test, a través de la plataforma Moodle y con corrección automática.

Para realizar el examen dispondrán de 140 minutos, (80 min test; 30 min Vega y 30 min Orión; habrá un descanso de 15 minutos entre las partes) y para aprobar tienen que responder correctamente el 80% del total de las preguntas/cuestiones y al menos un mínimo del 60% de cada una de las partes. (las respuestas falladas no restan).

En el test podrán formularse preguntas sobre todo el temario. Se incluirán preguntas sobre resultados concretos de un caso práctico de emparejamientos con el programa VEGA, con el programa Orión y, en su caso, su correcta publicación en Info64.

Plazo de Inscripción examen: Hasta el día **15 de junio de 2025**.

Derechos de inscripción al examen: **40,00 €**.

Deberán ser ingresados en la cuenta a nombre de esta Federación Española de Ajedrez número **ES50-2085-8024-9503-0002-5965** en Ibercaja, por todo el día 15 de junio de 2025.

Las inscripciones deberán formalizarse por correo electrónico, dirigido a ajedrez@feda.org, indicando claramente Nombre, Apellidos, fecha de nacimiento, DNI y copia del ingreso realizado.

5. Temario del Curso y Examen:

- Reglamento de Títulos Internacionales de la FIDE.
- Reglamento del Sistema de Valoración de la FIDE.
- Reglamento de Título de Árbitros de la FIDE.
- Reglas del Sistema Suizo de la FIDE (reglas básicas y generales y holandés).
- Leyes del Ajedrez de la FIDE.
- Reglas de la FIDE para jugadores con discapacidad.



- Reglamento General de Competiciones de la FIDE.
- Capitanes y Delegaciones FIDE.
- Desempates de la FIDE.
- Regulaciones anti-trampas de la FIDE.
- Reglamento del Comité Técnico de Árbitros de la FEDA.
- Gestión informatizada de torneos (Vega-Orion-Info64).
- Circular en vigor de informes para evaluación FEDA y FIDE.

6. AYUDAS MUJER Y DEPORTE. Comisión de Mujer y Ajedrez de la FEDA.

A todas las mujeres participantes en este proceso evaluador, se les devolverá la totalidad de cuotas de inscripción y derechos que hubieran abonado al inscribirse al mismo. La devolución se realizará previa justificación de los pagos realizados.

Deberán remitir a ajedrez@feda.org los justificantes de pago de la/s inscripción/es y el formulario cumplimentado (**Anexo I**), en el plazo de 30 días después de finalizado el examen.

En Ibarra/Madrid, a 06 de Marzo de 2025



Fdo.: Jesús Mena.
Presidente del Comité Técnico de Árbitros.